

Cde. Expte. N° 17704/21 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 17704/21 H.C.D., (4133-21-1975 D.E.), a los efectos que estime corresponder.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintidós.

REGISTRADA BAJO EL N° 004/22


Pedro Joaquín Estaiman
SECRETARIO
H.C.D. HURLINGHAM




Cecilia Pilar Saenz
PRESIDENTA
H.C.D. HURLINGHAM